Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T009/2022, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (1.402.172,41 €), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)

- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

Altas en aplicaciones de gastos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2021	Aplicación Ejercicio 2022	Descripción	Importe €
2021 3 00000 1	02 24120 12001	02 24120 12001	Sueldos del Grupo A2- Políticas activas empleo	12.348,31
2019 3 00000 1	02 24120 14300	02 24120 14300	Retribuciones otro personal- Políticas activas empleo	24.921,96
2019 3 00000 1	02 24120 16009	02 24120 16009	Otras cuotas- Políticas activas de empleo	3.251,79
2019 3 00000 1	02 24120 48100	02 24120 48100	Premios, becas y pensiones de estudio-Pol.activas empleo	127.567,92
2021 3 00000 11	02 24140 12000	02 24140 12000	Sueldos del Grupo A1	12.516,58
2021 3 00000 11	02 24140 12100	02 24140 12100	Complemento de destino	4.878,58
2021 3 00000 11	02 24140 12101	02 24140 12101	Complemento específico	11.023,43
2021 3 00000 11	02 24140 16000	02 24140 16000	Seguridad Social-Promoción Emprendedores	8.908,32
2021 3 00000 11	02 24140 22000	02 24140 22000	Ordinario no inventariable	214,08
2021 3 00000 11	02 24140 23120	02 24140 23120	Del personal no directivo	729,60
2019 3 00000 2	16 23160 14300	16 23160 14300	Retribuciones otro personal- Plan contra Exclusión Social	1.195.811,84
			Importe Total……	**1.402.172,41**

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de la siguiente

manera:

Alta en aplicaciones de Ingresos

1. **Compromisos de Ingresos**

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2021	Aplicación Ejercicio 2022	Descripción	Importe €
2019 3 00000 1	45107	45107	Subvenciones Servicio Andaluz de Empleo	155.741,67
2019 3 00000 2	45002	45002	Transferencias en materia de servicios sociales y políticas de igualdad	1.195.811,84
2021 3 00000 1	45107	45107	Subvenciones Servicio Andaluz de Empleo	12.348,31
2021 3 00000 11	45050	45050	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos	38.270,59
			Importe Total.....	**1.402.172,41**

RECURSO DE FINANCIACIÓN	IMPORTE €
Compromisos de ingresos	1.402.172,41
Importe total.....	**1.402.172,41**

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2022, prórroga del 2020, y visto el informe de intervención de fecha 26 de enero de 2022, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T009/2022, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 1.402.172,41 euros.

Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Dª. Laura Álvarez Cabrera

Ayuntamiento de Jerez

Código Cifrado de Verificación: VJ29B2K0F1U2YU7

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal

Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	26/01/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	27/01/2022

Fecha de la resolución: Miércoles, 26 de Enero de 2022 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/559